

REGLAMENTO CONCURSO

“Gana al pagar la cuota de tu crédito de Banco Mundo Mujer a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.”

El presente reglamento determina las condiciones bajo las cuales se regirá el concurso denominado: **“Gana al pagar la cuota de tu crédito de Banco Mundo Mujer a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.”.**

Lo aquí dispuesto será de cumplimiento obligatorio para clientes participantes y para el Banco Mundo Mujer S.A. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta las condiciones y determinaciones establecidas en el presente reglamento.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del sorteo, implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios.

1. OBJETIVO

El Banco Mundo Mujer S.A., tiene como objetivo premiar a sus clientes por realizar el pago de sus cuotas a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas, los cuales pueden ser consultados en www.bmm.com.co/convenios-de-recaudo, promoviendo su uso por su cobertura, facilidad y seguridad. Para participar, los clientes deben cumplir con los criterios establecidos en este reglamento.

2. VIGENCIA DEL CONCURSO

La campaña estará vigente desde el **1 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio de 2025**. La **entrega de los premios se realizará en el mes de septiembre de 2025**, conforme a las condiciones establecidas en este documento.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar los clientes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser clientes del Banco Mundo Mujer que aperturó el crédito en la regional Eje Cafetero específicamente en cualquiera de las oficinas Armenia Centro, Armenia Sur, Pereira Centro, Pereira Cuba, Cartago y Dosquebradas.
- El participante debe **realizar el pago de su cuota del crédito o créditos que tenga vigentes únicamente** en los convenios de recaudo presenciales y digitales habilitadas del Banco Mundo Mujer durante los meses de **mayo, junio y julio de 2025**.
- Durante la vigencia del concurso, que será del **1 de mayo al 31 de julio de 2025**, el participante debe cumplir con el requisito de pagar la cuota de su crédito **de manera consecutiva**, garantizando que en el pago de la cuota mensual se encuentre **al día** con las obligaciones correspondientes durante todo el período del concurso.

- No podrá participar en el concurso, ni continuará como participante el cliente que haya realizado **al menos un pago** de su cuota del crédito o créditos vigentes en el canal de **oficinas físicas** durante el período de vigencia del concurso (es decir desde el **1 de mayo** hasta el **31 de julio de 2025**).

4. DINAMICA DEL CONCURSO

- Los clientes deben realizar el pago de su cuota del crédito en cualquier convenio de recaudo presencial o digital habilitado por el Banco Mundo Mujer (es decir, no en las oficinas físicas) durante **tres meses consecutivos** entre mayo, junio y julio de 2025.
- Durante este período, el cliente deberá mantenerse **al día con sus pagos de sus créditos cada mes**. Si el cliente cumple con ambos requisitos, será elegible para ganar un premio.
- Los premios consisten en **electrodomésticos esenciales para el hogar**, tales como licuadoras, sandwicheras, cafeteras, planchas, entre otros productos. La **selección específica de los premios** estará sujeta a la disponibilidad de inventario al momento de la entrega, garantizando que los ganadores reciban un artículo de alta calidad y utilidad para su hogar.

5. PREMIOS

- Los premios consisten en electrodomésticos esenciales para el hogar, tales como:
 - Licuadoras
 - Sandwicheras
 - Cafeteras
 - Planchas
 - Entre otros productos.

6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Serán ganadores todos los clientes que hayan cumplido con los requisitos previamente establecidos en el presente reglamento. La **asignación de los premios** se realizará para todos los clientes que cumplan con estas condiciones, basándose en los **registros de pago** verificados durante la vigencia del concurso. Los premios se entregarán conforme al cumplimiento de estos criterios, garantizando una distribución justa entre los participantes elegibles.

7. ENTREGA DE PREMIOS

- a. En los primeros 15 días hábiles del mes de agosto de 2025, el Banco Mundo Mujer iniciará el proceso de notificación a los ganadores mediante mensaje de texto al número de celular registrado en nuestro sistema.
- b. El mensaje de texto generará la alerta al cliente ganador para que este pendiente de la llamada por parte del Banco y así coordinar el día, la hora y lugar de la entrega del premio.
- c. Si **no es posible** contactar a alguno(s) de los ganadores principales de los premios, el cliente **perderá el derecho al premio.**
- d. En caso de que el cliente principal no acepte el premio al momento de contactarlo, el cliente **perderá el derecho al premio.**
- e. Una vez contactado el cliente y este acepte el premio, la oficina procederá a **coordinar con el cliente el día, la hora y el lugar de la entrega del premio**, la cual se realizará durante el mes de septiembre de 2025.
- f. **La entrega de los premios se llevará a cabo exclusivamente** en cualquiera de las oficinas del Banco Mundo Mujer: **Armenia Centro, Armenia Sur, Pereira Centro, Pereira Cuba, Cartago y Dosquebradas.**
- g. **Una vez el cliente se encuentre en la oficina para la entrega del premio, el Jefe de Servicios de la oficina confirmara la identidad** del ganador.
- h. El premio es personal e intransferible.
- i. El premio solo se entregará de manera presencial a los ganadores en las oficinas asignadas para tal fin.

El premio para entregar está sujeto a disponibilidad de inventario al momento de la entrega. Si bien se garantiza la entrega del premio, el tipo de electrodoméstico podrá variar según el stock disponible.

8. CONTACTO

Para consultas adicionales, los participantes pueden ponerse en contacto con el **servicio de atención al cliente** de Banco Mundo Mujer a través de las siguientes líneas de contacto:

- Línea gratuita: **018000910666**
- Línea celular: **3152370000**

Nuestro equipo estará disponible para resolver cualquier duda o brindar la asistencia necesaria.

Este documento contiene los términos y condiciones de la campaña y concurso "**Premios por Pagar en convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.**", organizada por Banco Mundo Mujer. Al participar en el concurso, los participantes aceptan en su totalidad estos términos y condiciones.